



BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

V Edición- Certamen fotográfico “Vacaciones Constructivas” COATCO 2021

I. Participantes

Podrán concurrir a este certamen fotográfico los colegiados/as y empleados/as de los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Andalucía (*con la excepción de los miembros del jurado*), sean profesionales o aficionados y siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. Temática

El tema estará relacionado con nuestra profesión en todos sus ámbitos: arquitectura, detalles constructivos, entorno de trabajo, riqueza cultural, artística, etc.

3. Requisitos

- El número de fotografías que presente cada participante será libre
- Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en este certamen en ediciones anteriores.
- Los participantes se responsabilizarán totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso
- Las fotografías deberán:
 - Publicarse en Instagram con el hashtag [#aparejadorescordoba](#)
 - Etiquetar en ellas al Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba @CoatCordoba
 - Enviarlas por correo electrónico admon@coatcordoba.es junto con el nombre, número de colegiado y colegio al que pertenece y/o relación laboral respecto al mismo, dirección y número de teléfono.

4.-Fecha de presentación.

El plazo de presentación estará abierto desde las 9:00 h. del día 15 de julio hasta las 13,00 horas del día 17 de septiembre tanto para las fotografías publicadas en Instagram como para las enviadas por correo electrónico.

6.- Premio.

Se establece un único premio consistente en:

Altavoz Bluetooth 40W (Tronsmart T6 Plus), Portatil, Waterproof IPX6 con Powerbank, 15 Horas de Reproducción, Sonido Estéreo, Efecto de Triple Bajo, Speaker Bluetooth 5.0 y Manos Libres

En ningún caso el premio será canjeable por dinero en efectivo.



7.- Jurado

El jurado estará compuesto por miembros de la Junta de Gobierno.

8.- Fallo

El fallo del jurado se hará público a partir del día 1 de octubre de 2021 a través de la página web del Colegio y sus redes sociales.

La entrega del premio se realizará en acto público el día, hora y lugar que se señale, y será requisito indispensable que el ganador asista personalmente a la entrega de dicho premio.

9.- Derechos de autor

La fotografía premiada quedará en propiedad del COATCO, que podrá hacer el uso que estime oportuno, citando al autor, no habiendo lugar a contraprestación alguna por derechos de su obra.

De las obras finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor. El Colegio deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor.

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse.

Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán automáticamente descalificadas. La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatorias del mismo. En todo lo no previsto en estas bases, el COATCO resolverá lo que proceda.

10.- Datos Personales

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informamos que los datos personales recibidos serán incluidos en el sistema de gestión de datos, del cual es responsable el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba, en adelante COATCO, y serán usados a los únicos efectos del presente concurso.

Los datos no serán cedidos a ninguna otra entidad. Asimismo, se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, conforme a la ley antedicha. Para ello se deberá formular solicitud por escrito ante el COATCO con domicilio sito en Plaza Cardenal Toledo, nº 1 de Córdoba o bien mediante correo electrónico, que deberá remitir a: admon@coatcordoba.com

En ambos casos la solicitud deberá ir firmada por el titular de los datos personales, debiendo adjuntarse a la misma copia del DNI.